



**HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HORAS**  
**IMPORTANTE: ORIGINAL Y FOTOCOPIA NO RECORTADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS (INCLUSIVE FORMULARIO). TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS EN LENGUA OFICIAL (ESPAÑOL O CATALÁN), DE NO SER POSIBLE, SE ACEPTARÁN LOS ORIGINALES DEBIDAMENTE LEGALIZADOS EN OTROS IDIOMAS QUE ESTÉN ACOMPAÑADOS POR UNA TRADUCCIÓN JURADA.**

### TARJETA DE ESTUDIANTE EXTRANJERO – RENOVACIÓN

1. Original y fotocopia del **formulario (Ex-00)** debidamente cumplimentado en todos sus apartados, con bolígrafo negro y letra de imprenta.
2. Modelo de tasa 790 (052) pagada. Puedes obtener on-line el impreso: <https://sede.mpt.gob.es/tasasPDF/prepareTasa?idTasa=052&idModelo=790&idProvincia=08>
3. Original y fotocopia del **pasaporte** (fotocopiar la parte donde figuran los datos del estudiante –el nombre, la fecha de nacimiento, etc., el país, el número de pasaporte y la fecha de caducidad).
4. Original y fotocopia de la **tarjeta de estudiante extranjero** (fotocopia de anverso y de reverso).
5. Si has cambiado de domicilio respecto a la tarjeta anterior en los 2 últimos meses, tiene que traer: Original y fotocopia del empadronamiento actualizado. Si hace más de 2 meses que ha cambiado de domicilio, tiene que traer el modelo de autorización (hoja 115) o, en su defecto, el volante de empadronamiento actualizado.
6. Original y fotocopia del seguro de enfermedad que cubra los gastos médicos. El CatSalut será aceptado como válido para renovar. Si no tienes el seguro médico público, tienes que contratarlo a través de una compañía privada.
7. **ORIGINAL del certificado con las calificaciones** obtenidas (tiene que estar aprobado, como mínimo, un 50 % de las asignaturas cursadas) el curso **2010-11**, o en su defecto certificado del profesor o coordinador en el que se acredite el aprovechamiento de los estudios, investigación o formación (siempre se deberá hacer explícito el curso académico).
8. Original y fotocopia de la **matrícula** de la Universidad para el curso **2011-2012** y justificante del pago de la matrícula. En su defecto se aceptará un **documento acreditativo de haber sido admitido en firme** como estudiante o investigador, firmado por el coordinador/profesor (siempre se deberá hacer explícito el curso académico y la duración en años de los estudios. Nunca se deberá especificar si el alumno está pendiente de la matriculación).
9. Original y fotocopia de la **justificación de medios económicos para vivir en España**. Debe optarse por una de las siguientes opciones:
  - Estado de cuenta del Banco o caja sellado por la entidad con los movimientos de los últimos 6 meses con un mínimo de 1.500 €
  - Estado de cuenta del Banco o caja sellado por la entidad con un saldo mínimo de 3.000 €
  - Carta legalizada (por la Embajada/Consulado de España en el país de origen o por la Embajada/Consulado del estudiante en nuestro país) de la institución o persona que asume los gastos de estancia del estudiante. Si es el caso, esta carta debe ser traducida por vía diplomática o por traductor jurado.
  - Certificado de concesión de beca oficial y reconocida en la Unión Europea especificando la cuantía mensual en euros.
  - Certificado de concesión de beca o ayuda del país de origen. Debe estar reglamentariamente legalizada, aunque se puede admitir con la validación del Consulado o Embajada de España en el país de origen, especificando la cuantía mensual en euros y el período de duración de la ayuda.
  - Certificado de concesión de beca de algún organismo español.

### TARJETA DE FAMILIAR DE ESTUDIANTE EXTRANJERO – RENOVACIÓN

1. Original y fotocopia del **formulario (Ex. 00)** debidamente cumplimentado en todos sus apartados (no cumplimentar el apartado 2), con bolígrafo negro y letra de imprenta.
2. Modelo de la tasa 790 (052) pagada. Puedes obtener on-line el impreso: <https://sede.mpt.gob.es/tasasPDF/prepareTasa?idTasa=052&idModelo=790&idProvincia=08>
3. Original y fotocopia del **pasaporte** (fotocopiar la parte donde figuran los datos del estudiante –el nombre, la fecha de nacimiento, etc., país, número de pasaporte, fecha de caducidad).
4. Original y fotocopia de la **tarjeta de estudiante extranjero** (fotocopia de anverso y de reverso).
5. Original y fotocopia de la **tarjeta de estudiante extranjero del titular** (fotocopia de anverso y reverso).
6. Si has cambiado de domicilio respecto a la tarjeta anterior en los 2 últimos meses, tiene que traer: Original y fotocopia del empadronamiento actualizado. Si hace más de 2 meses que ha cambiado de domicilio, tiene que traer el modelo de autorización (hoja 115) o, en su defecto, el volante de empadronamiento actualizado.
7. Original y fotocopia del seguro de enfermedad que cubra los gastos médicos. El CatSalut será aceptado como válido para renovar. Si no tienes el seguro médico público, tienes que contratarlo a través de una compañía privada
8. Original y fotocopia de los **medios económicos del titular**. Se deberán tener en cuenta las necesidades económicas para mantener la familia.